



Doña Mencía, 07 de enero de 2026

Estimado/a representante de Asociación o Colectivo de nuestro municipio:

Con el objetivo de evitar la coincidencia de fechas y realizar una adecuada planificación de los **“eventos con barra” que los colectivos de nuestro municipio planeen realizar durante el año 2026**, se abre el plazo para que dichas fechas sean solicitadas al Ayuntamiento. **SE ESTABLECE UN MÁXIMO DE CUATRO EVENTOS POR COLECTIVO. AQUELLOS COLECTIVOS QUE, AÚN SIENDO ENTIDADES DIFERENTES, ESTÉN VINCULADOS ENTRE SÍ, SE ENTENDERÁN COMO UNO SOLO.**

Las solicitudes se presentarán de manera presencial a través de las Oficinas Generales de este Ayuntamiento, o de manera telemática a través de su Sede Electrónica:

<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tramites/procedimiento/5600/registro-de-entrada>

Se habrán de tener en cuenta los siguientes términos:

- En la solicitud se indicará breve descripción de la actividad, lugar y día/s de celebración.
- Quedan reservadas las siguientes fechas para la realización de actividades municipales en 2026:
 - *Carnaval*: 14 de febrero
 - *Día de Andalucía*: 27 y 28 de febrero
 - *Festival MULA ROCK*: 20 al 22 de marzo
 - *Concierto de la BMM*: 18 de julio
 - *Vendimia Flamenca*: 21 y 22 de agosto
 - *Feria ECOTURISMO*: 16 al 18 de octubre
 - *Gala Mencitopía*: 24 de octubre
 - *Halloween*: 31 de octubre
 - *Entretejiendo*: 8 de noviembre
 - *Fiestas Carpa Navideña*: 24, 26 y 31 de diciembre
- En caso de que dos o más actividades solicitadas coincidan en la misma fecha, el Ayuntamiento realizará las tareas de mediación necesarias para evaluar, junto a los colectivos implicados, si dicha coincidencia es adecuada. En caso contrario, dichos colectivos deberán consensuar un reajuste de fechas. Si esto no llegase a producirse, tendrá prioridad para elegir la fecha el colectivo cuya actividad tenga mayor antigüedad. En caso de que sea la misma, será el colectivo que hubiese registrado su solicitud de manera más temprana el que tendría prioridad para elegir la fecha de celebración de su actividad.

Código seguro de verificación (CSV):

799D 9493 F654 8CC7 5C6C



799D9493F6548CC75C6C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por Delegado de Cultura, Festejos, Patrimonio e Inf. y Transparencia CANTERO TAPIA VIC... el 07-01-2026



- Las solicitudes para instalar una **Cruz de Mayo** no se han de hacer en esta convocatoria, sino en la que se abra próximamente a tal efecto.
- **Ningún colectivo podrá entender como asignada la fecha solicitada hasta que no le sea comunicado de manera expresa por el Ayuntamiento.**
- El listado de fechas asignadas será comunicado al conjunto de colectivos solicitantes, sin aportar detalles de la actividad a celebrar, para que sean tenidas en cuenta y se evite fijar cualquier otra actividad posterior coincidente en los mismos días.
- Si un colectivo decidiese suspender una actividad solicitada, deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a través de Registro de Entrada.
- **Cada colectivo al que se le asigne una fecha para llevar a cabo un determinado evento tendrá que pedir la correspondiente autorización de celebración del mismo.** A tales efectos habrá de indicar, además de lugar, día/s y horario de celebración, todos los detalles relevantes de la actividad (uso de la vía pública, instalación de cocina, música en directo...) para que sean tenidos en cuenta al emitir dicha autorización. **LA AUTORIZACIÓN SE HA DE SOLICITAR CON UN MÍNIMO DE 15 DÍAS DE ANTELACIÓN RESPECTO A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL EVENTO. NINGÚN EVENTO PODRÁ LLEVARSE A CABO SIN LA CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN CITADA ANTERIORMENTE.**

Plazo: Las solicitudes podrán presentarse hasta el 20 de enero de 2026.

Reciba un cordial saludo.

(Firmado Digitalmente)

Vicente Cantero Tapia
Delegación de Cultura
Ayuntamiento de Doña Mencía

Código seguro de verificación (CSV):
799D 9493 F654 8CC7 5C6C



799D9493F6548CC75C6C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por Delegado de Cultura, Festejos, Patrimonio e Inf. y Transparencia CANTERO TAPIA VIC... el 07-01-2026